

DECRETO ALCALDICIO N° 3502 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 120 de fecha 06.12.2013 de Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita efectuar devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir cancelada 2 veces, a Doña Bélgica Fuentes Valdés, Rut N° 13.502.658-1, por un total de \$ 6.116.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir pagada 2 veces por un total de \$ 6.116 a Doña Bélgica Macarena Fuentes Valdés, Rut 13.502.658-1. Adjunta comprobante N° Folio Tesorería N° 10933 de fecha 06.12.2013, el cual queda nulo.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dpto. de Transito y Transporte Público (1)
- Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE